

CC.AA.: País Vasco

Número	Título	Centro	Importe Euros
I03-004-P5-01	Equipamiento científico-tecnológico del Departamento de Sanidad Animal, laboratorio de Seguridad Biológica, Nivel 3	NEIKER-DERIO	782.238,16
I03-004-P5-02	Equipamiento científico-tecnológico del Departamento de Producción y Protección Vegetal	NEIKER-ARKAUTE	265.479,88
I03-004-P5-03	Equipamiento científico-tecnológico del Departamento de Biotecnología	NEIKER-ARKAUTE	210.947,87
I03-004-P5-04	Equipamiento científico-tecnológico del Departamento de Agrosistemas y Producción Animal	NEIKER-DERIO	109.712,00
I03-004-P5-05	Equipamiento científico-tecnológico del Departamento de Tecnología de Alimentos	Fundación AZTI	5.103,00
Total/CC.AA.			1.373.480,91

CC.AA.: Valencia

Número	Título	Centro	Importe Euros
I03-007-P10-01	Documentación científica	Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias.	8.592,88
I03-007-P10-02	Ampliación y mejora de la Red Corporativa del IVIA	Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias.	18.900,00
I03-007-P10-03	Planta de producción de agua purificada de laboratorio	Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias.	8.215,40
I03-007-P10-04	Adecuación del invernadero de Entomología para control de plagas.	Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias.	16.791,80
I03-007-P10-05	Mejora del equipo de adquisición de imágenes de Resonancia Magnética.	Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias.	7.360,50
I03-007-P10-06	Equipo de refrigeración de solución nutritiva y calefacción	Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias.	11.485,60
I03-007-P10-07	Equipamiento laboratorio Postcosecha	Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias.	13.946,80
I03-007-P10-08	Gestión e informatización sala de catas	Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias.	11.200,00
I03-007-P10-09	Equipos para digitalización y análisis de imágenes	Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias.	10.850,00
I03-007-P10-10	Microscopio directo de investigación	Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias.	20.160,00
Total/CC.AA.			127.502,98

5456

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2004, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se dispone la publicación de las ayudas concedidas para la realización de proyectos de investigación y desarrollo en el marco de la Acción Estratégica «Conservación de los recursos genéticos de interés agroalimentario» del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 81.7 de la Ley General Presupuestaria, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23

de septiembre, se procede a la publicación de las subvenciones concedidas por la Dirección General del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), para el periodo 2004-2006, a través de la convocatoria para la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica, afectados por la Resolución de 24 de enero de 2003 («Boletín Oficial del Estado», número 43, de 19 de febrero), aplicaciones presupuestarias 20.204.542J.620, 20.204.542J.640, 20.204.542J.740, 20.204.800X.710, 20.204.542J.751 y 20.204.542J.770, que son las que figuran en el anexo de la presente Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de octubre de 2004.—El Director, Mario Gómez Pérez.

ANEXO

PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 2000-2003

Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias

Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario

Referencia	Centro	Título	Importe 2004 Euros	Importe 2005 Euros	Importe 2006 Euros
RF02-033-C10-7	Extremadura. Servicio de Investigación y Desarrollo Tecnológico.	Recolección, multiplicación y evaluación de los recursos fitogenéticos hortícolas para su conservación en los bancos de germoplasma.	11.231,00	11.569,00	11.915,80
RF03-003	Universidad Politécnica de Valencia. Centro de Conservación y Mejora de la Agrodiversidad Valenciana (COMAV).	Control de la erosión genética en bancos de germoplasma: El caso de la colección de germoplasma español de calabazas y calabacines del COMAV.	16.800,00	17.160,00	18.120,00

Referencia	Centro	Título	Importe 2004 Euros	Importe 2005 Euros	Importe 2006 Euros
RF03-004	País Vasco. Neiker. Instituto Vasco de Investigación y Desarrollo Agrario.	Prospección, caracterización y conservación de variedades locales de patata (<i>Solanum tuberosum</i> L) en peligro de extinción.	19.393,00	19.878,40	16.562,20
RF03-005	Universidad Politécnica de Valencia. Centro de Conservación y Mejora de la Agrodiversidad Valenciana (COMAV).	Prospección, recogida y conservación de los recursos fitogenéticos de cacahuete tradicional en el litoral mediterráneo español.	14.757,60	16.424,60	16.740,00
RF03-007-C3-1	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Misión Biológica de Galicia.	Conservación y caracterización de variedades españolas autóctonas de maíz (<i>Zea Mays</i> L).	19.275,00	19.853,00	20.449,20
RF03-007-C3-2	Galicia. Centro de Investigaciones Agrarias de Mabegondo.	Conservación y caracterización de variedades españolas autóctonas de maíz (<i>Zea Mays</i> L).	17.920,00	18.457,60	19.011,40
RF03-007-C3-3	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Estación Experimental Aula Dei.	Conservación y caracterización de variedades españolas autóctonas de maíz (<i>Zea Mays</i> L).	16.497,06	16.901,40	17.315,62
RF03-014-C2-1	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Estación Experimental Aula Dei.	Prospección y caracterización de poblaciones autóctonas de melocotonero en el valle medio del Ebro.	7.230,00	7.295,00	6.933,00
RF03-014-C2-2	Aragón. Servicio de Investigación Agroalimentaria (SIA).	Prospección y caracterización de poblaciones autóctonas de melocotonero en el valle medio del Ebro.	5.760,00	5.779,00	5.798,00
RF03-024-C6-1	Universidad de León. Escuela Superior y Técnica de Ingeniería Agraria.	Multiplicación, caracterización y evaluación de las colecciones Españolas de judía.	6.300,00	6.461,60	6.620,40
RF03-024-C6-2	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Misión Biológica de Galicia.	Multiplicación, caracterización y evaluación de las colecciones Españolas de judía.	6.410,00	6.620,40	6.833,20
RF03-024-C6-3	Asturias. Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA).	Multiplicación, caracterización y evaluación de las colecciones españolas de judía-3.	6.060,00	10.292,00	9.073,20
RF03-024-C6-4	Castilla y León. Instituto Tecnológico Agrario (ITA).	Caracterización de la resistencia a bacteriosis de las poblaciones españolas de judías.	4.162,80	4.242,80	4.324,80
RF03-024-C6-5	País Vasco. Neiker. Instituto Vasco de Investigación y Desarrollo.	Saneamiento, multiplicación y caracterización de entradas de judía-grano de la Comunidad Autónoma Vasca y zonas limítrofes.	3.246,00	3.343,20	3.444,00
RF03-024-C6-6	Universidad Politécnica de Cataluña. Consorci Escola Industrial de Barcelona.	Recolección, caracterización y multiplicación de germoplasma autóctono de judía (<i>Phaseolus Vulgaris</i> L.) en Cataluña.	8.090,40	8.247,20	8.408,40
RF03-028	Galicia. Centro de Investigaciones Agrarias de Mabegondo.	Conservación y mantenimiento de la colección de cultivares autóctonos de manzano y peral del Centro de Investigaciones Agrarias de Mabegondo.	26.584,00	44.544,00	21.744,00
RF03-029	Extremadura. Servicio de Investigación y Desarrollo Tecnológico.	Finalización del establecimiento de la colección activa de altramuz en el banco de germoplasma de «La Orden» y actualización de su base de datos.	30.461,00	31.211,80	31.998,40
Total acción			220.177,86	248.281,00	225.291,62
RM03-002	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Instituto de Fermentaciones Industriales.	Caracterización bioquímica y molecular de una colección de bacterias lácticas aisladas de mostos y de vinos para la selección de cultivos iniciadores malolácticos adecuados.	28.730,00	24.404,00	25.038,00
RM03-008-C3-1	Universidad de Valencia. Facultad de Farmacia.	Identificación y caracterización biotecnológica de especies de hongos filamentosos de interés agroalimentario.	41.126,00	35.590,00	36.624,00
RM03-008-C3-2	Universidad de Salamanca. Centro Hispano Luso de Investigaciones Agrarias.	Identificación y caracterización biotecnológica de especies de hongos filamentosos de interés agroalimentario.	12.600,00	16.152,00	13.680,00
RM03-008-C3-3	Universidad de Sevilla. Instituto de Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis.	Identificación y caracterización biotecnológica de especies de hongos filamentosos de interés agroalimentario.	20.492,00	19.050,00	19.344,00
Total acción			102.948,00	96.196,00	94.686,00
RZ03-009	INIA. Subdirección General de Investigación y Tecnología (SGIT).	Adaptación y aplicación de las técnicas de superovulación para la producción y conservación de embriones de las razas rubia del Molar y negra de Colmenar.	7.410,00	7.854,00	6.186,00
RZ03-010	INIA. Subdirección General de Investigación y Tecnología (SGIT).	Identificación de secuencias génicas distintivas de poblaciones de cerdos ibéricos, con aplicación a caracterización de las variedades negro lampiño y manchado de Jabugo.	11.890,00	22.217,00	23.167,00
RZ03-011	Asturias. Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA-CENSYRA).	Caracterización del caballo de corro de Asturias.	12.154,00	11.784,00	11.424,00

Referencia	Centro	Título	Importe 2004 Euros	Importe 2005 Euros	Importe 2006 Euros
RZ03-019	Universidad de Córdoba. Facultad de Veterinaria.	Caracterización y evaluación de la situación de las razas ovinas andaluzas en peligro de extinción como base de un programa de conservación en sus sistemas de explotación tradicionales.	22.656,00	34.800,00	13.531,00
RZ03-021	Universidad Autónoma de Barcelona. Facultad de Veterinaria.	Conservación «ex situ» de semen y embriones del asno «Guara Catala» como estrategia para la conservación de la raza.	18.420,00	15.284,00	19.616,00
RZ03-022	Instituto Español de Oceanografía (IEO). Centro Oceanográfico de Murcia.	Conservación de recursos genéticos de lubina (<i>Dicentrarchus labrax</i> L). Creación de un banco de esperma de una población mediterránea.	26.958,00	10.266,00	0,00
RZ03-029	Universidad de Girona. Facultad de Ciencias.	Optimización de los protocolos de criopreservación espermática en líneas de cerdo ibérico en peligro de extinción a partir del control de los parámetros funcionales del semen fresco y criopreservado y de las alteraciones espermáticas producidas a lo largo de la congelación/descongelación.	17.305,00	31.917,00	19.559,00
RZ03-035	Universidad de Zaragoza. Facultad de Veterinaria.	Puesta a punto de un método de congelación de esperma ovino, analizando la congelabilidad de distintas subpoblaciones espermáticas para la gestión de bancos de germoplasma.	27.982,00	11.520,00	12.720,00
Total acción			144.775,00	145.642,00	106.203,00
Total general			467.900,86	489.119,00	426.180,62

5457

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2004, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se complementa la publicación de las ayudas financieras concedidas para la contratación de doctores en centros públicos de investigación agraria y alimentaria dependientes de las Comunidades Autónomas, conforme la Orden CTE/3597/2003, de 16 de diciembre.

En la Resolución de 20 de octubre de 2004 se publicaron las ayudas financieras a 162 plazas de doctores seleccionados, que no estaban pendientes de alegaciones.

En las reuniones de las Subcomisiones para la evaluación de los aspirantes a plazas de doctores celebradas el 23 de junio de 2004, los vocales representantes de diversas Comunidades Autónomas solicitaron que se enviase a la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP) la revisión del currículum vitae de diversos candidatos. Posteriormente se elaboró un informe conteniendo las alegaciones por parte de INIA y de la Comunidad Autónoma afectada. Toda la documentación fue remitida por INIA a ANEP para su consideración.

Habiéndose recibido contestación de ANEP a las alegaciones formuladas, que ha sido con informe favorable para dos plazas con una evaluación de 50 puntos, procede a dictar lo siguiente:

Conceder ayuda financiera máxima, con cargo a la aplicación presupuestaria 20.204.542J.751 de los Presupuestos Generales del INIA, de doscientos treinta y siete mil quinientos treinta y cuatro euros (237.534 €) a los Centros Públicos de Investigación Agraria y Alimentaria de Asturias y Valencia, y a las dos plazas que han recibido informe favorable según se detalla en el anexo, correspondiente a aplicar el importe del máximo subvencionable de veintitrés mil setecientos cincuenta y tres euros con cuarenta céntimos (23.753,40 €) a las dos plazas, por los cinco años de duración máxima del contrato.

El máximo subvencionable no podrá superar en cada contrato el 60 por ciento del coste de empresa, que incluye la retribución salarial bruta anual y la cuota patronal de la Seguridad Social, limitado dicho máximo para el primer ejercicio a los citados veintitrés mil setecientos cincuenta y tres euros con cuarenta céntimos (23.753,40 €).

La cuantía máxima se incrementará a partir del año 2005 según el índice de incremento de las retribuciones de los funcionarios públicos aprobado en los Presupuestos Generales del Estado de cada año.

Para el pago de la primera anualidad habrá de acreditarse por el centro beneficiario la firma del correspondiente contrato, incluyendo en el mismo duración y cuantía anual de la retribución salarial bruta y cuota de Seguridad Social.

El centro público contratante deberá comunicar al INIA la fecha de finalización de los contratos con una antelación de dos meses, indicando, en este caso, si se va a producir un prórroga del contrato, siempre dentro del periodo máximo de cinco años para el que se establecen las ayudas.

Los centros públicos beneficiarios asumirán las obligaciones que para los preceptores de ayudas y subvenciones establecen los artículos 81 y 82 de la Ley General Presupuestaria, conforme a la disposición transitoria segunda de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.

Para el seguimiento anual y final de las ayudas el Centro Público de Investigación beneficiario deberá enviar al INIA las siguientes documentos:

a) Memoria anual científica para su evaluación, junto con el certificado de haberes. La remisión de los citados documentos se realizará de forma simultánea en la segunda quincena de noviembre de cada año.

b) Memoria final científico-técnica del trabajo desarrollado para su evaluación, que deberá presentarse al finalizar el periodo de relación laboral subvencionada, dentro de los tres meses siguientes a dicha fecha.

c) En caso de extinción de la relación laboral antes de la finalización del plazo para el que estén establecidas las ayudas, el Centro Público de Investigación beneficiario procederá a la devolución al INIA de la diferencia entre la ayuda percibida y la correspondiente al coste salarial efectivamente abonado al investigador.

El incumplimiento total o parcial de los requisitos establecidos en la Orden Ministerial citada y demás normas aplicables, así como las condiciones que se establecen en la presente resolución, dará lugar, previo oportuno expediente de incumplimiento, a la cancelación de la ayuda y a la obligación de reintegrar ésta y los intereses legales correspondientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de octubre de 2004.–El Director, Mario Gómez Pérez.

ANEXO**Ayuda para la contratación de Investigadores en Centros Públicos de Investigación Agraria y Alimentaria dependientes de las Comunidades Autónomas**

CC.AA.: Asturias.

N.º orden: 53.

Centro: Serida-Villaviciosa.